

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 1 de 6

Contenido

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	2
2. OBJETIVO:.....	2
3. ALCANCE:.....	2
4. CRITERIOS DE AUDITORIA:	2
5. EQUIPO AUDITOR.....	2
6. FORTALEZAS	3
7. NO CONFORMIDADES.....	3
8. ASPECTOS POR MEJORAR	5
9. CONCLUSIONES.....	5

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 2 de 6

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

Fecha del informe(día/mes/año):		28	Mayo	2020
Auditoría No.:		Fecha de la Auditoria(día/mes/año):	1	Mayo 2020
Proceso o dependencia auditado:	Proceso de contratación			
Líder del proceso ó Directivo-Jefe de dependencia:	Jefes supervisores de contratos			

2. OBJETIVO:

Verificar y revisar el estado de los contratos celebrados en la Institución Universitaria de Envigado en sus diferentes modalidades de contratación, en los meses de enero a abril de la vigencia 2020.

3. ALCANCE:

La auditoría aplica a los líderes de procesos que bajo sus funciones está la vigilancia y control de contratos en calidad de supervisores.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Los criterios fueron la normatividad vigente, esto es Ley 1474 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; Decreto 1510 de 2013 el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública; Resolución No 23 del 7 de febrero de 2019, de la Contraloría Municipal de Envigado; demás lineamientos Institucionales.

5. EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LIDER:	María Luisa Molina Pajón
AUDITOR ACOMPAÑANTE:	María Camila Raigoza Lopera

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENAVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 3 de 6

6. FORTALEZAS

La presente auditoría se viene realizando desde la anualidad 2019, enviando mensualmente a los supervisores de contratos, los hallazgos derivados de esta para que se hagan las acciones de mejora pertinentes, lo que ha generado un buen resultado para la presente vigencia, siendo notorio el compromiso de ellos para dar cumplimiento a la normatividad.

Se recopiló en archivo de Excel los contratos que han sido celebrados desde el mes de enero; así mismo la rendición de los contratos se encuentran al día tal como lo dispone la Resolución N° 23 del 7 de febrero de 2019 y la Circular N° 05 del 22 de abril de la Contraloría Municipal, el cual expresa que la rendición de los contratos de cada mes, deberá hacerse el día 15 de mes siguiente al periodo rendido.

Para lo anterior se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En la plataforma SIA OBSERVA, verificar y revisar los contratos publicados.
2. Revisar que los documentos de legalidad según el tipo de contrato, fueran anexados y dentro de los términos de Ley. Publicación realizada por la Oficina Asesora Jurídica.
3. Verificar mensualmente la publicación de las actas de pago y actas de supervisión, el pago de aportes a seguridad social y el informe de actividades
4. Verificar en qué estado de legalidad se encuentran los contratos y conocer que documentos no han sido publicados.

Así las cosas, la Institución ha celebrado los siguientes contratos: Licitación Pública dos (2) contratos; Selección Abreviada dos (2); Mínima Cuantía siete (7); Convenios dos (2); y contratación directa noventa y tres (93) contratos.

7. NO CONFORMIDADES

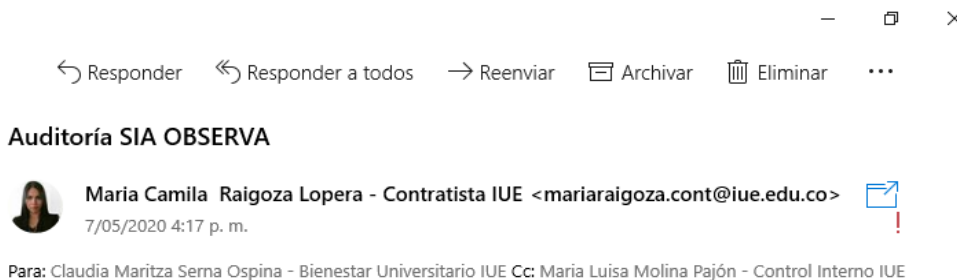
Se revisó todo lo concerniente a los contratos celebrados hasta el mes de abril. De cada uno se especificó que documentos del contrato no han sido publicados, de igual manera se verificó el cumplimiento de los demás anexos contractuales.

Pese a las indicaciones dadas por parte de la Institución en varias oportunidades y a la capacitación ofrecida por la Contraloría Municipal en el mes de marzo a todos los supervisores, y aunque como ya se dijo los supervisores están más comprometidos con obligación de vigilancia y control, aún se evidencian incumplimientos.

La supervisión más preocupante es la Oficina de Bienestar, ya que desde el 2019, son los contratos con mayor incumplimiento en sus publicaciones; nuevamente este año los contratos adscritos a esta oficina no tienen ninguna publicación en la SIA OBSERVA, de lo cual se envió correo a la supervisora Claudia Maritza Serna, anterior jefe de dicha dependencia, quien manifestó verificar la información para ser publicada en la plataforma. A la fecha no se han realizado las publicaciones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 4 de 6

De igual manera, mediante el siguiente correo, se enviaron los hallazgos a cada supervisor, para conocimiento y mejora pertinente, a lo que en su mayoría recibieron las observaciones y publicaron los anexos faltantes.



Cordial Saludo,

De conformidad con la revisión que la Oficina Asesora de Control Interno empezó a realizar mensualmente a los procesos de Contratación Directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la plataforma Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA, en la cual los supervisores de contrato deberán publicar mensualmente el pago de aportes a seguridad social, el informe de actividades o cuenta de cobro y las respectivas actas, tal como lo dispuso la Resolución No 021 del 25 de febrero de 2014 y la Resolución No 23 del 7 de febrero de 2019; así mismo la Contraloría Municipal el 09 de marzo del presente año, realizó jornada de capacitación a los supervisores sobre el manejo de dicha plataforma.

Importante: Se recuerda a los funcionarios que a su cargo tengan la responsabilidad de vigilancia y control de la ejecución de un contrato de prestación de servicios, que el incumplimiento a la norma puede acarrear sanciones disciplinarias.

Cabe recordar que es compromiso y obligación de cada uno de los funcionarios, que como se dijo, fungen como supervisores, publicar los documentos de la ejecución contractual.

Dicho esto, a continuación se relacionan los contratistas que presentan incumplimiento en las publicaciones, para que se tomen las acciones de mejora pertinentes. Una vez estas estén saneadas, remitir sobre este correo el cumplimiento de lo aquí enunciado.

Dicho correo fue enviado a las supervisiones:

- Oficina de Posgrados, con un (1) contrato, cuya supervisión ya se encuentra al día
- Oficina de Talento Humano, un (1) contrato, se encuentra al día
- Oficina de Bienestar Universitario, veintiuno (21) contratos, siguen sin publicaciones
- Oficina Jurídica, dos (2) contratos, se encuentran al día
- Biblioteca, un (1) contrato, se encuentra al día
- Oficina de Extensión y Proyección Social, veintisiete (27) contratos, se encuentran al día
- Administración Documental, dos (2) contratos, se encuentran al día
- Servicios Generales, dos (2) contratos, se encuentran al día
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera, un (1) contrato

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 5 de 6

- Oficina de Planeación, dos (2) contratos, no están al día. Contrato 010-2020 (acta de pago y supervisión enero, marzo, abril; seguridad social e informe de actividades); 052-2020 (acta de pago y supervisión febrero, marzo, abril)

Las demás dependencias que no fueron mencionadas, se encuentran al día.

La supervisión de los contratos adscritos a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, desde el mes de marzo ha presentado inconvenientes para realizar las publicaciones en la plataforma. La Oficina de Control Interno ha realizado la revisión sin encontrar explicación y dando las recomendaciones al supervisor de las posibles soluciones, éste no ha encontrado posible hacer uso de la plataforma; por ello la Oficina de Control Interno ha realizado las respectivas publicaciones de marzo y abril.

8. ASPECTOS POR MEJORAR

Los supervisores deben tener claro que, aunque no hay una normatividad que exprese taxativamente el término para publicar los anexos contractuales en el SIA OBSERVA, esta es una herramienta que facilita a los sujetos vigilados manejar la información contractual en tiempo real, por ende, toda información que implique carácter presupuestal, deberá estar publicada una vez el documento sea elaborado.

Se recomienda a los supervisores, revisar los documentos precontractuales, cuya publicación es realizada por la Oficina Asesora Jurídica; toda vez que, son ellos quienes deben verificar que los contratos que tienen bajo supervisión se encuentren con todos los requerimientos exigidos.

Así mismo, verificar que las actas estén elaboradas con la fecha indicada según el periodo de pago, las observaciones correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes, lo cual es verificable en el informe de actividades presentado por el contratista, el valor a pagar y el valor ejecutado del contrato.

9. CONCLUSIONES

El presente informe cuya revisión a la plataforma SIA OBSERVA, se realizó con fecha de corte al mes de abril, tiene en general un balance positivo y ha mejorado notoriamente comparado con la anterior vigencia; esto a excepción de la Oficina de Bienestar Universitario, por las razones ya mencionadas.

La Institución en representación de los supervisores deben velar por el mejoramiento continuo y dar cumplimiento a las disposiciones legales e institucionales en materia contractual, ya que es de suma

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002 Versión: 01 Página 6 de 6
--	--	--

importancia que la Institución como Entidad Pública cumpla a cabalidad con la responsabilidad legal de manejar de forma transparente y oportuna el manejo de los recursos públicos.



Firma Asesora Control Interno



Firma Auditor Líder:

Anexo: Cuadro en Excel con la relación de los contratos